



Santiago, Miércoles 16 de Agosto de 2013

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Fernando Coloma Correa  
Presente.

Ref.: Oficio N°16193

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por vuestro Servicio, a través de la presente venimos en complementar la carta conductora depositada el pasado lunes 12 de Agosto de 2013 en el sentido de señalar una breve descripción de las modificaciones introducidas al reglamento Interno del fondo mutuo **Corp Eficiencia**:

**I. Reglamento Interno:**

1. En el Numeral 2.2.3. “Mercados de Inversión y Condiciones que deben cumplir estos Mercados”, se modificó la referencia a “Mercado Nacional” haciéndola más específica a “Mercado de Deuda Nacional”.

El Gerente General (S) de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. declara que se hace responsable tanto de la veracidad de la información contenida en la presente carta, como de que las modificaciones a las que se hace referencia en ella son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los textos del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas depositados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan Alejandro Magnet S.  
Gerente General (S)  
CorpBanca Administradora General de Fondos S.A.

**CORPBANCA**

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile  
Teléfono (56-2) 687 8000  
[www.bancocorpbanca.cl](http://www.bancocorpbanca.cl)